

ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

"Adolfo Menéndez Samará"

CONTENIDO

Resúmenes de actas de sesiones del
H. Consejo Universitario de fechas:

30 de Marzo de 2001

8 de Mayo de 2001

16 de Mayo de 2001

22 de Junio de 2001

y 11 de Julio de 2001

Convenio de Intercambio Académico
UAEM - Causa Ciudadana

"POR UNA HUMANIDAD CULTA"

DIRECTORIO

Lic. Manuel Prieto Gómez Dir. de Comunicación Universitaria
DIRECTOR EDICIÓN

Secretaría General

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Av. Universidad
N° 1001, Col. Chamilpa C.P. 62210, Cuernavaca Morelos
Tel. 329-70-63 y 329-70-00, ext. 7007 y 3105

NÚMERO 24 AÑO VI SEPTIEMBRE 2001

La circulación de este órgano oficial fué aprobada el día 9 de febrero de 1995 en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario
ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS 2001 - 2007

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2001.

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:00 horas con veinte minutos del día 30 de marzo del 2001, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se celebró sesión ordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERÓN:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-110-2001 del 19 de marzo del año 2001. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a Sesión ordinaria del Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes.- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión anterior.- 3.- Entrega de Reconocimientos a ex-consejeros universitarios, y a Ex-miembros de la H. Junta de Gobierno.- 4.- Seguimiento y desahogo de asuntos pendientes tratados en sesiones anteriores, Único: Análisis de recomendaciones que enriquezcan el proyecto de maestría presentado por la Facultad de Comunicación Humana.- 5.- Análisis del 6º y último informe de actividades del M. en C. Gerardo Ávila García.- 6.- Elección del Director de la Preparatoria de Jojutla.- 7.- Elección del Director de la Facultad de Ciencias.- 8.- Presentación y análisis de la propuesta de la Comisión de Leyes y Reglamentos, en relación a la modificación al Artículo 13, párrafo Tercero del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario.- 9.- Presentación del Esquema de Resolución de la Preparatoria Nocturna Número Uno.- 10.- Análisis de la situación del Sistema de Educación Abierta y a distancia de Cuernavaca, en relación a la Preparatoria Nocturna Núm. 1. 11.-Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 88 Consejeros, se decretó el quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a su consideración el orden del día, este resultó aprobado por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, los Consejeros Universitarios recién electos se acreditaron ante el Consejo, procediendo el Secretario del mismo a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del Consejo Lic. Manuel Prieto Gómez, dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Consejo Universitario, hizo entrega a través de su Presidente, Psic. René Santoveña Arredondo, de Reconocimientos a ex-consejeros universitarios alumnos, maestros y Encargados de Dirección; respecto a los reconocimientos destinados a dos ex miembros de la H. Junta de Gobierno, el C. Presidente del Consejo, transmitió al Pleno el agradecimiento del Arq. Ricardo Zúñiga Vázquez, al que no le fue posible asistir al acto de entrega, por lo que se le hará llegar a su domicilio el reconocimiento respectivo y mencionó que el Dr. Fernando Velázquez Rivera, declinó la invitación para asistir a dicho evento; a continuación informó, que en la próxima sesión de Consejo, se realizará un reconocimiento póstumo, al Lic. José Pérez Gil y Salazar como ex-miembro de la H. Junta de Gobierno.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- A efecto de dar desahogo a este punto, el Presidente del Consejo, solicitó la intervención de la L.D.H. Emma Paulina Martínez Torres, Directora de la Facultad de Comunicación Humana, a fin de que proceda a exponer el contenido del documento que presenta esta Facultad, atendiendo así a las recomendaciones emitidas por el H. Consejo Universitario en la Sesión de fecha 13 de diciembre del 2000, en relación al Programa de Maestría en Educación Especial, que fue aprobado en lo general por dicho Organismo, con la salvedad de que su autorización en lo particular, quedó subordinada a la presentación posterior del proyecto integral del programa ,que considere las sugerencias, recomendaciones y observaciones del área académica de dicha Facultad y de otras Unidades Académicas afines; Acto seguido, la expositora desarrolló los puntos adicionados al programa e hizo las aclaraciones pertinentes a las dudas y comentarios vertidos por algunos consejeros universitarios. Para dar por concluido este punto, el Presidente del Consejo, propuso, que ya que el documento presentado ante el H. Consejo, atiende todos los considerandos, sugerencias y puntos de observación manifestados por los participantes, se someta a la votación del Pleno, el cual lo aprueba por unanimidad; acto seguido, el Presidente del Consejo solicitó se integre el expediente respectivo, a fin de dar trámite al registro oficial de la maestría, ante la Dirección General de Profesiones. Los puntos contenidos en el documento aprobado son los siguientes: 1.- La Planta docente, cubrió los requisitos para funcionar con el alto nivel que se requiere.-2.- Se incorpora la atención a superdotados, con la inclusión de la asignatura "Desviaciones del aprendizaje" en el módulo II, semestre I.- 3.- El posgrado ha sido avalado por el I.C.E. y las Facultades de Psicología y Medicina.-4.- El objetivo final de la maestría, no es profesionalizar a los alumnos, sino orientarlos a la investigación.- 5.- Los docentes podrán utilizar la bibliografía que consideren necesaria, aun cuando no sea la propuesta (Vigotsky).- 6.- Se incluye, como obligatorio el idioma Inglés,

mínimo a nivel de comprensión de los textos científicos.- 7.- Es un programa único en nuestro País, en el cual todas las asignaturas se imparten con carácter teórico-práctico, con el fin de enriquecer los proyectos de investigación de los alumnos.- 8.- La maestría incluye 120 créditos, de acuerdo a la carga establecida y legislada para los programas de maestría en la U.A.E.M..- 9.-En el propedéutico, se limita el número de aspirantes a 20, para realizar la selección.- 10.- El objetivo primordial de la maestría, es la investigación, después la docencia y por último la profesionalización.- 11.- La matrícula máxima esperada, será de 20 alumnos y la mínima de 15.- 12.- No se restringirá la inclusión de aspirantes, con alguna discapacidad, que tengan la capacidad intelectual para realizar estudios de maestría.

PUNTO NÚMERO CINCO.-A fin de dar seguimiento, al punto correspondiente al análisis del 6º y último informe de actividades, del M. en C. Gerardo Ávila García, el Presidente del H. Consejo, solicitó la intervención de los consejeros universitarios, para que manifiesten sus observaciones en relación a este documento; en uso de la palabra, la Dra. Carmen Nina Pastor, expresó, que en los seis años de gestión del ex rector, se tuvo un importante avance, ya que se logró que la Universidad, transformara su imagen de una Institución generadora de prestadores de servicios, al promover la creación de Facultades como la de Humanidades, Artes, etc. A continuación el Biol. Adalberto Aguilar León, propuso que dicho informe se turne a los Comités académicos, y a las Comisiones de Reglamentos y Hacienda, para que de acuerdo a su especialidad, analicen su contenido, además agregó, que en su opinión, hubo avances importantes en las áreas de investigación, al incluir nuevas ofertas con calidad de excelencia, pero por otro lado, se descuidaron otras áreas académicas como son los bachilleratos. A continuación, el Dr. Oscar Dorado Ramírez, propuso, se invite al ex-rector, para llevar a cabo conjuntamente el análisis de su administración. El M. en Arq. Sergio Martínez Ramírez, manifestó que considera necesario, se defina en primer término, el propósito del análisis-diagnóstico del Informe, para posteriormente, proceder a establecer la metodología a seguir. Ya que varios consejeros universitarios, coincidieron con la opinión expresada por el Biol. Aguilar León, exceptuando la de la intervención de las Comisiones y considerando otras opiniones vertidas, el Presidente del Consejo propuso lo siguiente:

- A. Analizar el Informe del período de gestión del Ex-rector, a través de los Comités Académicos de área.
- B. Enviar a los Comités Académicos de área, a través de la Secretaría Académica, como puntos de referencia, un conjunto de indicadores e información complementaria, en relación a la situación que guardan otras universidades de la región, en cuanto a criterios de calidad y recursos, entre otros, así como la situación de la institución en 1994 y la actual.

- C. Documentar las conclusiones del análisis, que permitan dar continuidad a las acciones positivas, orientar las desviaciones y fortalecer las áreas debilitadas.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Verificado el quórum del pleno en sesión, el Presidente del Consejo, da inicio al procedimiento de elección del Director de la Preparatoria de Jojutla, con la lectura del Acta del H. Consejo Técnico erigido en Colegio Electoral. Acto seguido, se procedió a la votación, cuyos resultados fueron los siguientes:

1.-PROF. RICARDO CHILLOPA MIRANDA	83 Votos
2.-PROF. JUAN ANTONIO CARVAJAL AGUILAR	2 Votos
3.-PROF. CALIXTO DOMINGUEZ MANZANAREZ	0 Votos
ABSTENCIONES	3 Votos
TOTAL	88 Votos

Resultando electo, en forma mayoritaria el Prof. Ricardo Chilopa Miranda, como Director de la escuela Preparatoria de Jojutla, por un periodo de tres años a partir de la fecha. En uso de la palabra, el Presidente del H. Consejo, manifestó su reconocimiento a la labor realizada por el Prof. Juan Mares Caspeta, como encargado de la Dirección.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Considerando el acuerdo aprobado en la sesión anterior, en relación a la elección del Director de la Facultad de Ciencias, el Presidente del Consejo, procedió a dar lectura, al escrito que la rectoría dirige al Pleno, atendiendo al oficio que a su vez, le fue turnado por el Colegio Electoral de la Facultad de Ciencias, en el que se informa del resolutivo emitido por dicho organismo universitario, para solicitar la ratificación del Dr. Alejandro Ramírez Solís, como Director de esta Facultad, debido a que solamente él se registró como aspirante a integrar la terna, en virtud de lo anterior, el Presidente del H. Consejo somete a la consideración del Pleno, si la votación para elegir al Director de la Facultad de Ciencias, se lleva a cabo a través de la boleta o por voto directo de los consejeros, aprobándose por unanimidad esta última propuesta. Una vez emitida la votación, el Dr. Alejandro Ramírez Solís, resulta ratificado en forma mayoritaria con 87 votos y una abstención, como Director de la Facultad de Ciencias, por el período de tres años a partir de la fecha. En uso de la palabra, el C. Rector expresó un especial agradecimiento a la L.A. Ana Isabel Romano Schneider por la labor desempeñada como Encargada de la Dirección de esta Facultad y al Dr. Alejandro Ramírez Solís, por su gestión al frente de esta Dirección durante el período anterior.

PUNTO NÚMERO OCHO.- El Secretario del Consejo, Lic. Manuel Prieto Gómez, da lectura a la propuesta de modificación del artículo 13º, párrafo III, del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario, relativo a los horarios en que se celebren las Sesiones del H. Consejo, asunto que fue turnado a la Comisión de Reglamentos, por acuerdo tomado en la Sesión

de fecha 16 de marzo del año en curso. El dictamen emitido por dicha Comisión fue el siguiente:

- Las Sesiones preferentemente, se iniciarán a las 10:00 ó a las 16:00 horas, y no podrán prolongarse por más de seis horas, a menos que el asunto de que se trate lo amerite, previa autorización del Pleno.

El resolutivo anterior, fue sometido a votación y aprobado mayoritariamente por los consejeros universitarios, quedando sujeto a las siguientes alternativas:

- Cuando las sesiones, incluyan en el orden del día, asuntos que puedan desarrollarse en tres o cuatro horas, se programarán, preferentemente en el turno vespertino.
- Cuando las sesiones, incluyan en el orden del día, asuntos que impliquen un mayor número de horas en su desarrollo, se programarán, preferentemente en el turno matutino.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Con el objeto de atender la crítica situación prevaleciente en la Escuela Preparatoria Nocturna Núm. 1, y conforme al acuerdo tomado por el H. Consejo en la sesión del 16 de marzo del año en curso, el Rector y Presidente del Consejo, Psic. René Santoveña Arredondo, presenta ante el Pleno como expositor el “Esquema de Participación Integral, Cooperativo y solidario en, para y con la Preparatoria Nocturna número 1”, en el que se abordan ocho importantes puntos: En los dos primeros, hace una reseña de los antecedentes y prestigio histórico de la escuela y resume en una serie de planteamientos, los problemas coyunturales y estructurales que actualmente se viven en la preparatoria.

Acto seguido, da inicio a la exposición del tercer punto del Esquema, haciendo referencia a los postulados que se proponen para orientar en sus acciones, a todos los involucrados en la recuperación de un proyecto académico, que debè ser generoso, para los estudiantes y la comunidad, como sería la identificación de puntos de unión entre la comunidad, misión, responsabilidad y papel que deben asumir los actores involucrados, entre otros, el cuerpo directivo, docente y estudiantil, trabajadores administrativos, Consejo Técnico, secciones sindicales, CESA, para que independientemente de las diferencias que puedan existir, aporten, contribuyan y colaboren, dentro de la normatividad de la Institución, para reivindicar el prestigio de la escuela a través de actitudes de compromiso y al contar con la participación coordinada de algunas entidades de la universidad, tanto administrativas, como académicas de nivel superior.

En el cuarto punto de dicho proyecto, el C. Rector, enunció los objetivos que se pretenden alcanzar, con la realización de éste proyecto:

- Unificación de la comunidad de la preparatoria No. 1.
- Instauración del orden académico, administrativo y jurídico que regularice las actividades de la preparatoria.
- Mejoramiento continuo en la operación de los procesos administrativos y educativos.
- Conversión de bienes muebles, inmuebles y espacios abiertos, actualmente obsoletos, insalubres y deteriorados, en otros que sean funcionales, adecuados y dignos.
- Dotación oportuna y suficiente de los recursos didácticos, instrumentos y materiales requeridos en cada uno de los programas del plantel.
- Elevación del nivel académico de la Preparatoria, del aprovechamiento escolar de los estudiantes y del rendimiento docente de los catedráticos.

Atendiendo al quinto punto del Esquema, el C. Rector, plantea las Estrategias que pudieran coadyuvar en la atención de problemas tan complejos como los expuestos. La propuesta concreta sería conformar **equipos interdisciplinarios y brigadas universitarias**, cuya función específica sería la de resolver problemas concretos, contando para ello en forma responsable y coordinada con el apoyo y colaboración de cuatro grandes grupos:

- a) Miembros de la comunidad preparatoriana, quienes tendrán la responsabilidad de promover y operar los programas.
- b) Personal académico y de confianza de Facultades, Centros, Institutos y dependencias administrativas, en labores de apoyo, orientación y asesoría técnica.
- c) Estudiantes de servicio social, del nivel superior, quienes se sumarían a la operación de los programas.
- d) Miembros de la comunidad universitaria que colaborarían como facilitadores de los programas y de los procesos, Sindicatos, FEUM, como orientadores, ICE y Facultad de Psicología, para su asesoría en el programa de Investigación de acción participativa, etc.

Pasando al sexto punto de dicho proyecto, el C. Rector, enuncia los once programas que se proponen implementar en apoyo al área operativa del mismo:

1. Manejo eficiente e integral de basura, desperdicios y contaminación.
2. Mantenimiento y adecuación de los inmuebles.
3. Mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y Sanitarios.
4. Mantenimiento de equipo y material didáctico.
5. Seguridad e higiene, limpieza y primeros auxilios.
6. Producción de materiales y recursos didácticos.
7. Habilitación de espacios académicos específicos.
8. Boletín oficial de la Preparatoria, para la difusión de acuerdos, contenido de reglamentos, etc.
9. Establecimiento de normas de calidad en los programas y servicios.

10. Conformación de talleres curriculares.
11. Determinación de un área o vocación particular, que le otorgue identidad propia al plantel en sus dos turnos.

En referencia a este punto, el expositor comentó, que uno de los programas que considera más difíciles de operar, es el que se refiere a la basura, desperdicios y contaminación, por las graves dimensiones que ha alcanzado este problema.

Respecto al programa No.7, señaló la necesidad de que los Directivos de la escuela, puedan calendarizar las sesiones de Consejo Técnico, de las academias interescolares, y las comisiones, en la misma semana de un mismo mes, con el objeto de aprovechar los tiempos en que no haya clases, para la programación de torneos deportivos, talleres culturales, científicos, exposiciones y una serie de eventos adicionales que podrían llevarse a cabo periódicamente.

Abordando el programa No. 8, el C. Rector, subrayó que al definir las estrategias, será muy importante establecer los instrumentos de control, que permitan cerciorarnos de que se aplique en forma efectiva y oportuna el Reglamento de nivel medio superior, ya que existen apartados especiales para los alumnos, que por desconocimiento no son aprovechados por ellos.

Al tratar el programa No. 9, El C. Rector, propuso que considerando los resultados de los exámenes colegiados, de las academias interescolares por disciplina, se retroalimente al profesorado en su desempeño, para que en base a ello, se generen los programas de formación y actualización, en función al perfil del docente. Asimismo, subrayó la importancia de hacer realidad, dentro de este programa, el proyecto piloto de desconcentración del control escolar de la unidad correspondiente a los servicios escolares de la escuela Preparatoria Nocturna No. 1. Con este punto, el C. Rector concluyó la exposición. A continuación, dirigió al Pleno una observación, en el sentido de que el contenido del Esquema, es solo una propuesta, susceptible de corregir, modificar, añadir, etc., e invita a los consejeros a manifestar sus opiniones y comentarios al respecto.

Atendiendo a la invitación del C. Rector, se expresaron al respecto, múltiples comentarios, felicitaciones y ofrecimientos, en su mayoría coincidentes.

En su intervención, el Biol. Adalberto Aguilar León, expresó que ya que se trata de un proyecto viable y funcional, que ha sido objeto de las felicitaciones del Pleno, se someta la propuesta de la Mesa a la consideración del Consejo. A continuación, el Presidente del mismo, consulta a sus miembros, quienes acuerdan emitir su voto, acto en el que el proyecto resulta aprobado en lo general, en forma unánime. No obstante lo anterior, se continuó con la manifestación de los comentarios de algunos consejeros al respecto, que

sumados a los expuestos, se resumen en las siguientes sugerencias, ofrecimientos y propuestas:

- Atención inmediata al problema de la corrupción.
- Cuidar que en la integración de los equipos y brigadas, se observe el principio de la autonomía universitaria.
- Detectar los problemas que se viven en las escuelas donde existe un alto índice de alumnos reprobados en los exámenes colegiados.
- Utilizar la capacidad de convocatoria de los presentes, a fin de promover la participación en este proyecto.
- Se solicitó, se haga del conocimiento del profesorado de las escuelas preparatorias diurna y nocturna No. 2, los resultados de la encuesta que se les aplicó, para conocer si les gustaría mantenerse en constante actualización, asunto del que a la fecha, no han tenido información adicional.
- La Facultad de Medicina, ofrece incorporar su apoyo con la Brigada Centro Médico Universitario; al respecto el C. Rector, hace la observación de que se analizará la forma de articular esta aportación.
- Se aprobó la propuesta de incluir en los equipos de brigadas, a los padres de familia, como 5º grupo de participantes.
- Se propuso integrar un voluntariado o gestoría, integrada por estudiantes, administrativos y padres de familia, quienes a través de un Banco de horas disponible, puedan fortalecer un proyecto tipo.
- Se propuso, organizar círculos de estudio, para los estudiantes de preparatoria que así lo requieran, con el apoyo de alumnos de servicio social, de la Facultad de Ciencias y Unidades académicas afines, en materias relativas a su especialidad.
- La Preparatoria No. 2, ofreció llevar a cabo con maestros de ambos turnos, la producción de recursos didácticos, para las asignaturas de Taller de lectura, Análisis literario, y Letras Españolas.
- Se propuso solicitar, la intervención de los directivos de la Preparatoria nocturna No. 1, a fin de que se organice un mayor número de reuniones con los padres de familia, que permitan establecer un vínculo de comunicación mas estrecho.
- La Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, ofreció llevar a cabo una reunión de trabajo con la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la escuela de Enfermería, con el propósito de elaborar los planes de acción y medidas correctivas inmediatas, en relación a los programas del manejo de la basura y el de producción de materiales y recursos didácticos.
- Se propuso la realización de un plan de sensibilización, a través de las Facultades de Psicología, Comunicación Humana y otras que sean afines al área.
- Se presentó la propuesta de incluir, como miembros participantes de las brigadas, a los profesionales

asociados.

- Se propuso, nombrar a un grupo de auditores, cuya función sería la de detectar la causa raíz del problema; respecto a esta posibilidad, el C. Rector consideró, que esta actividad podría llevarse a cabo a través del Comité encargado de elaborar el Diagnóstico Situacional.
- La Facultad de Psicología, a través del área de farmacodependencia, ofrece aplicar un programa de acción preventiva que permitirá detectar oportunamente en los aspirantes, una serie de problemas, familiares, de consumo de drogas, conductas delictivas o agresivas, con el objeto -de darles atención y no de rechazarlos.
- En relación a las brigadas, se señaló la necesidad de contar con Facultades tutoras en cada una de las Preparatorias, cuando menos dos, por cada una.
- Se propuso llevar a cabo la organización de reuniones con Unidades Académicas afines, que apoyen los aspectos operativos de los programas propuestos, mismas que serán convocadas por la rectoría.

Una vez expuestos los comentarios, propuestas y sugerencias, de los consejeros universitarios, el Presidente del Consejo propone que sería interesante, articular a este proyecto, el Programa de crédito de FFESOL, que promueve la generación de microempresas productivas, mismo que se tratará en asuntos generales.

Acto seguido, expresó su agradecimiento al Pleno por la solidaridad y apoyo de todos, pero enfatiza, que en primera instancia el proyecto será responsabilidad de los actores involucrados de la Preparatoria, e indicó que en función del punto de acuerdo tomado, se convocará a una sola reunión, con el objeto de identificar a los participantes de los equipos y las brigadas, asignar funciones a los participantes de las diferentes áreas académicas y administrativas que trabajen conjuntamente con la Facultad de Psicología y el ICE, en el diseño de un esquema que plantee una estrategia de investigación y acción participativa que incluya acciones de diagnóstico, correctivas, procedimientos de evaluación permanentes etc. Para finalizar, el Psic. René Santoveña Arredondo, subraya que independientemente del proyecto expuesto en esta Sesión, en base al acuerdo tomado por este Consejo de fecha 16 de marzo del presente, el Comité Académico del nivel medio superior, con el apoyo de las comisiones, y de los Directivos de las preparatorias diurna y nocturna No.1, están llevando a cabo el Diagnóstico situacional de las escuelas pertenecientes a este nivel, por lo que se tendrá que convocar a una Sesión extraordinaria de Consejo para su presentación y evaluación.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Como antecedente del punto a tratar, el Presidente del Consejo informa al Pleno, en relación al proceso de elección de la escuela Preparatoria Noct. No. 1, que habiendo sido instalado el Colegio Electoral y a un día de

concluir la etapa de promoción de los candidatos registrados, el Encargado de la Dirección, Lic. Mario Vázquez Rojas, en su calidad de Presidente del Colegio Electoral, el C. Rector, Psic. René Santoveña Arredondo y el Secretario General, Lic. Manuel Prieto Gómez, con fecha 22 de marzo del actual, recibieron un oficio, a través del cual varios maestros del sistema abierto de la Preparatoria de Cuernavaca solicitaron la validación de su derecho de voto en las auscultaciones a celebrarse; ya que no se encontraba prevista esta situación y para no incurrir en una violación al procedimiento de integración de terna, se decidió suspender el proceso de elección, hasta que el H. Consejo Universitario decidiera sobre la procedencia de dicha petición. Para tal efecto, el Presidente del Consejo, presentó al Pleno, los siguientes puntos de acuerdo:

- a) Si el H. Consejo Universitario, valida la situación de que el Sistema Abierto de la Preparatoria de Cuernavaca, depende de la Preparatoria Noct. No. 1, el proceso de elección de Director deberá reiniciarse, para permitir la participación de los docentes de este sistema, en dicha elección.
- b) Si el H. Consejo Universitario, determina que el Sistema Abierto de Preparatoria de Cuernavaca, es independiente de la Preparatoria Nocturna No. 1, que el proceso de elección se reanuda en la etapa en la se suspendió.

Acto seguido, el Presidente del Consejo expuso al respecto, las siguientes consideraciones:

- Sin que se encuentre registrado en el acta de una sesión de Consejo celebrada en el mes de marzo de 1998, con deficiente audición, el ex rector, M.C. Gerardo Ávila García, manifestó que el Sistema Abierto de Preparatoria de Cuernavaca quedaba independiente de la del Bachillerato Nocturno No. 1.
- Cuando se llevan a cabo Asambleas de Maestros, para elegir Consejeros Técnicos Maestros y Consejeros Universitarios, nunca se convoca, a los docentes del Sistema Abierto de Cuernavaca, de igual forma se ha procedido para los alumnos.
- En las revisiones de la Planta de Maestros de este Sistema, desde hace varios años no participa la Dirección de la Escuela Preparatoria Nocturna Número Uno.
- Ambas escuelas trabajan con presupuestos independientes.
- El Coordinador del Sistema Abierto, es designado a propuesta del Secretario Académico.

Después de las intervenciones de varios consejeros para el análisis de la propuesta, el Pleno del Consejo, llegó al consenso de que los planteamientos expuestos por el Presidente del Consejo y los comentarios emitidos por los consejeros, son suficientemente claros y coherentes, motivo

por el que se acuerda: Ratificar la independencia del Sistema Abierto de Preparatoria de Cuernavaca, de la Escuela Preparatoria Nocturna No. 1, en los términos que se exponen en el punto de acuerdo enunciado en el inciso B. En consecuencia el Presidente del Consejo, solicitó al Encargado de la Dirección, informe a partir del próximo lunes, por todos los medios a su alcance a la comunidad académica, administrativa y estudiantil de la Escuela, que el martes 3 de abril el Consejo Electoral, celebrará sesión para llevar a cabo las auscultaciones correspondientes a la integración de la terna.

PUNTO NÚMERO ONCE.-ASUNTOS GENERALES.

1. El Presidente del Consejo, solicitó a los Directores de Escuelas, Facultades e Institutos de nivel superior y Centros de Investigación, se pongan en contacto con el Lic. Humberto Gallegos Enríquez, Secretario de Extensión, a fin de que conozcan en forma particular, el Plan de Crédito que ofrece el Fondo de Fomento al Emprendedor del Estado de Morelos (UAEM-FFESOL-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS), exclusivamente a estudiantes de esta Universidad, de los dos últimos semestres, a nivel superior, y egresados de las dos últimas generaciones, para que de acuerdo a ciertas bases, participen en la elaboración de proyectos para la creación de microempresas productivas, mismos que deberán ser tutoriados por profesores de la Institución, y en el que también podrán participar como apoyo, estudiantes de nivel medio superior, pero no como responsables de un proyecto. El fondo en cuestión consta de dos millones cuatrocientos mil pesos, de los cuales, la UAEM, aportó la tercera parte. Considerando la importancia de este proyecto, el Psic. René Santoveña Arredondo, solicitó al Secretario en mención, envíe a las Direcciones de todas las Unidades Académicas, un comunicado que promueva la participación y difunda las bases de este programa.
2. El Presidente del Consejo, anunció al pleno la clasificación de la Universidad a la etapa estatal del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil, en el que participaron 200 de nuestros estudiantes en todas las especialidades, mismas en las que obtuvieron el primer lugar en cada uno de los deportes, y a los que posteriormente se les entregará un reconocimiento. Con este triunfo, los participantes lograron su clasificación a la fase regional, que comprende, además del Estado de Morelos, Guerrero y el Distrito Federal.
3. El Secretario del Consejo, Lic. Manuel Prieto Gómez, dio lectura al escrito turnado a este organismo universitario, por la Federación de Estudiantes, a través de su Presidente C. Gerardo Gama Hernández, en el que proponen la creación de una Comisión especial, cuya función sea la dar seguimiento a la situación escolar de

cada alumno, vigilando que se respeten las calificaciones obtenidas por los mismos. Una vez considerados los múltiples comentarios y sugerencias expresadas por los Consejeros participantes, el Presidente del Consejo formula la siguiente propuesta:

Que la Comisión de Reglamentos de este Consejo Universitario comience a llevar a cabo los planteamientos, los estudios, los documentos que hay respecto en otras universidades de carácter semejante y en un tiempo razonable presenten un primer documento de trabajo a este cuerpo colegiado.

Propuesta que el pleno decide aprobar por unanimidad de votos.

4. A petición del Presidente del Consejo, el Secretario del mismo, dio lectura al escrito turnado al H. Consejo Universitario por el Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales M. en D. Ascensión Pacheco Godínez, en relación a los lamentables acontecimientos suscitados en esta Facultad y que han afectado el desarrollo de las actividades de la misma, y menciona la serie de documentos comprobatorios que se anexan, con el objeto de que sirvan de base, para que se someta a la consideración del máximo órgano universitario el siguiente punto de acuerdo:

“ Se turne a la comisión de Honor y Justicia de este Consejo Universitario toda la documentación dirigida al Presidente del mismo, relacionada con los acontecimientos que se han presentado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto General de la Universidad, estudie y dictamine lo que corresponde y de ser necesario ejerza las facultades que le confiere el artículo 45 del Reglamento Interior del Honorable Consejo Universitario”.

A continuación, el Presidente del Consejo dio lectura al acta de sesión de Consejo Técnico, celebrada con fecha 22 de marzo de 2001; concluida su lectura, el Psic. René Santoveña Arredondo, y un importante número de Consejeros Universitarios, manifestaron, en virtud de que la situación que afectaba a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se regularizó, que queda pendiente la aprobación del punto de acuerdo solicitado, y presentan las siguientes propuestas en relación al caso:

- 1.-Conceder un voto de calidad al Presidente del Consejo, para que a su criterio, y de acuerdo a las circunstancias, turne el caso en el momento que así lo considere, a la H. Comisión de Honor y Justicia en los términos solicitados.
- 2.-Cuando el Rector sea informado por el Director de la

Facultad en cuestión, de que se ha vuelto a obstaculizar el desarrollo de las actividades de la misma, deberá convocar a sesión extraordinaria de Consejo, a las 24 horas siguientes del hecho.

A continuación, los puntos de acuerdo fueron sometidos a la consideración del Pleno, el cual después de analizarlos decidió aprobar la segunda propuesta en forma mayoritaria, con una abstención.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 14:56 horas de la fecha.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2001.

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:00 horas con quince minutos del día 08 de mayo del 2001, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se celebró Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERON:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-0154-2001 del 30 de abril del año 2001. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes.- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.- 3.- Entrega de Reconocimientos a exconsejeros universitarios, y a ex miembros de la H. Junta de Gobierno y trabajadores jubilados.- 4.- Seguimiento y desahogo de asuntos pendientes tratados en sesiones anteriores, Único: Presentación del dictamen de la Comisión de Reglamentos con respecto a la procedencia del registro del Dr.

Sergio Eguiza Fano, como candidato a la Dirección de la Facultad de Medicina.- 5.- Elección del Director de la Facultad de Artes.- 6.- Elección del Director de la Preparatoria Nocturna No.- 1.- 7.- Elección del Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.- 8.- Elección del Director de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.- 9.- Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 88 Consejeros, se decretó el quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a su consideración el orden del día, éste resultó aprobado por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, los consejeros universitarios titulares recién electos, así como los consejeros suplentes que asistieron por primera ocasión, se presentaron ante el H. Consejo, procediendo el Secretario del mismo a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del Consejo Lic. Manuel Prieto Gómez, dió lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones. Debido a las opiniones vertidas por varios consejeros en relación a la extensión en el contenido del Acta en mención, el Presidente del H. Consejo explicó que en esta ocasión se trató de ser más explícito en la narración de algunos de los puntos tratados, ya que en ocasiones se han generado dudas en acuerdos de gran significación como fue entre otros, el del Sistema de la Preparatoria Abierta de Cuernavaca, ya que no se asentaron con la debida precisión. Sin embargo considerando el lapso que implica su lectura y las sugerencias manifestadas al respecto, el C. Rector propuso que los comentarios expresados por los consejeros en sus intervenciones sólo se incluyan en el Acta a petición de éstos, cuando su importancia así lo amerite o cuando por la trascendencia del punto tratado el H. Consejo considere que los comentarios deban ser asentados en forma circunstanciada.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Consejo Universitario, a través de su Presidente, hizo entrega de Reconocimientos a dos exconsejeros universitarios alumnos, y en forma póstuma al Lic. José Pérez Gil y Salazar como ex-miembro de la H. Junta de Gobierno, reconocimiento que fue entregado a su esposa en representación de su familia, así como un Reconocimiento especial al Dr. César Ramón Carrizales Retamoza, por haber obtenido el segundo lugar del Premio ANUIES 2000, en la categoría del mejor Ensayo sobre temas relevantes de la Educación Superior.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En observancia al acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en la sesión de fecha 16 de marzo del 2001, en relación a la procedencia del registro del Dr. Sergio Eguiza Fano, como candidato a integrar la Terna para la Elección del Director de la Facultad de Medicina, el Secretario del H. Consejo dió lectura al Dictamen emitido por

la Comisión de Reglamentos. En los puntos resolutive del mismo se determinó la procedencia para el registro de su candidatura, ya que dicho catedrático reúne los requisitos estipulados en el artículo 23 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad. Al respecto, el Presidente del H. Consejo en uso de la palabra mencionó que en la Sesión del 16 de Marzo del año en curso, se hizo una relatoría de los problemas que estaban presentándose en la Facultad de Medicina, y de las peticiones manifestadas por los consejeros técnicos y universitarios, mismos que no fueron atendidos oportuna y adecuadamente por la Administración Central, por la que esta situación deberá atenderse en forma expedita y firme. Una vez concluida la ronda de intervenciones de los consejeros participantes, a petición del C. Rector, se aprobó que los acuerdos que se tomen por el H. Consejo respecto a este asunto, se asienten en forma circunstanciada a partir de este momento. A continuación formula el siguiente punto de acuerdo:

“Ya que existe un dictamen presentado por la Comisión de Reglamentos que es el punto de origen al respecto, y los dictámenes se votan, solicito se atienda y desahogue este asunto, para lo que propongo al Pleno manifestar su voto.” Acto seguido, los consejeros llevaron a cabo el proceso de votación, mismo en el que el resolutive emitido por la Comisión encargada resultó aprobado con 84 votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.”

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo considerando los múltiples comentarios expuestos por los consejeros y de que existe un Dictamen de la Comisión de Reglamentos aprobado por el Consejo Universitario que le da al Dr. Eguiza el aval para su registro, presentó como propuesta de la Mesa el siguiente punto de acuerdo:

“Que se reinstale en un tiempo relativamente breve el Colegio Electoral de la Facultad de Medicina.” Acto seguido, se solicitó a los miembros del H. Consejo manifestar su decisión en relación a esta propuesta, misma que se aprobó en forma mayoritaria con 86 votos a favor y un voto en contra.”

Considerando la petición expresa de algunos consejeros, de que el caso sea turnado a la Comisión de Honor y Justicia y atendiendo a la recomendación del consejero de la Facultad de Derecho, el Presidente del H. Consejo formuló las siguientes propuestas para punto de acuerdo:

1. “Que a petición del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, se solicite a este H. Consejo por escrito, la apertura de un nuevo expediente sobre el caso, para que pueda ser turnado de inmediato a la Comisión de Honor y Justicia.”

Una vez analizada por el Pleno la propuesta, se procedió a su votación, misma que obtuvo cuarenta y cinco votos a favor.

2. “Que el planteamiento que hoy presenta en forma verbal el consejero de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Gómez Melgar

es suficiente para turnar el caso a la Comisión de Honor y Justicia. Una vez discutida por los consejeros participantes, el Pleno manifestó su decisión al respecto emitiendo 11 votos a favor y 15 abstenciones.”

En base al resultado obtenido en las votaciones de las dos propuestas presentadas, el H. Consejo Universitario estableció que el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina en sesión, convocado por el encargado de la Dirección, resolverá si ratifica la petición de que el caso sea turnado a la Comisión de Honor y Justicia, independientemente de que el proceso de elección se reiniciará, a la brevedad posible.

A continuación el C. Rector hizo un exhorto a la Comisión de Reglamentos, para que agilice la revisión del Reglamento de integración de ternas, ya que en fecha próxima se instalará el Colegio Electoral, para dar inicio al proceso de elección de varias unidades académicas, dentro de las cuales se encuentra, un Centro de Investigación, entidad que ejemplifica la ausencia de provisiones normativas en el reglamento citado.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, el Secretario del Consejo registró la ausencia de un miembro presente al inicio de la sesión, por lo que el número de consejeros votantes fue de 87. A continuación el Presidente del Consejo, dio inicio al procedimiento de elección del Director de la Facultad de Artes; en este caso, con la lectura del Acta de la Comisión Académica, debido a que es una Facultad de reciente creación, en la que se elige por primera ocasión al Director, designación con la que el H. Consejo estará integrado por cien consejeros. Acto seguido, se procedió a la votación, cuyos resultados fueron los siguientes:

1.- Dr. Jesús Nieto Sotelo	80 Votos
2.- Dr. Angel Milquel Rendón	03 Votos
3.- Lic. Alejandra Islas Caro	00 Votos
Abstenciones	04 Votos
Total	87 Votos

Resultando electo, en forma mayoritaria el Dr. Jesús Nieto Sotelo como Director de la Facultad de Artes, por un período de tres años a partir de la fecha.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, el Presidente del Consejo, dio inicio al procedimiento de elección del Director de la Preparatoria Nocturna No. 1, con la lectura del Acta del H. Consejo Técnico erigido en Colegio Electoral. A continuación, se procedió a la votación, cuyos resultados fueron los siguientes:

1.- C.P. Jesús Joel Torres Flores	73 Votos
2.- Lic. Héctor Ortega Bustos	12 Votos
3.- Dr. Fernando Urbán Almanza	00 Votos
Abstenciones	02 Votos
Total	87 Votos

Resultando electo en forma mayoritaria el C.P. Jesús Joel Torres Flores, como Director de la Escuela Preparatoria Nocturna No. 1, por un período de tres años a partir de la fecha.

Acto seguido, el Presidente del Consejo expresó su agradecimiento al Lic. Mario Vázquez Rojas por el trabajo realizado como Encargado de la Dirección, en un período tan difícil en la vida de la Preparatoria. A continuación informó al Pleno, que como resultado del acuerdo adoptado por el H. Consejo Universitario, en relación a los problemas existentes en las Preparatorias Nocturna y Diurna No.1 se giraron oficios a todos los Directores de Facultades, Centros de Investigación, a las dos organizaciones sindicales, Federación de estudiantes, a las cinco Secretarías de la Administración Central y al Director de la Preparatoria Diurna No. 1 para solicitarles designen en forma directa, o en su caso a través del H. Consejo Técnico, a las personas adscritas a su dependencia, que integrarán los equipos y brigadas universitarias.

Previo al inicio del proceso de elección del Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, los consejeros maestro y alumno de la Facultad en mención, manifestaron su aval a uno de los candidatos, situación que motivó una moción en el sentido de que existe un acuerdo para que no se exprese ningún pronunciamiento de ese tipo.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, el Presidente del Consejo, dio inicio al procedimiento de elección del Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con la lectura del Acta del H. Consejo Técnico erigido en Colegio Electoral. Acto seguido se procedió a la votación, cuyos resultados fueron los siguientes:

1.-M.V.Z. Fernando Romero Torres	76 Votos
2.-L.H. Arturo Tapia Delgado	01 Votos
3.-M.C. Carlos Manuel Acosta Duran	01 Votos
Abstenciones	03 Votos
Total	87 Votos

Resultando electo en forma mayoritaria el M.V.Z. Fernando Romero Torres, como Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por un período de tres años a partir de la fecha.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Verificado el Quórum del Pleno en sesión, el Presidente del Consejo, dió inicio al procedimiento de elección del Director de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, con la lectura del Acta del H. Consejo Técnico erigido en Colegio electoral. Acto seguido, se procedió a la votación, cuyos resultados fueron los siguientes:

1.-M.A. Y C.P. Rey Martinez Mendoza	82 Votos
2.-L.A. Alfredo Carvajal Quass	00 Votos
3.-C.P. Roberto Coranguez Esquivel	04 Votos

Abstenciones	01 Votos
Total	87 Votos

Resultando electo, en forma mayoritaria el M.A. Rey Martínez Mendoza como Director de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática por un período de tres años a partir del día 20 de los corrientes. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo manifestó su agradecimiento a la labor realizada por el C.P. Raúl Trujillo Escobar durante estos últimos seis años al frente de la Dirección de la Facultad.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES.

1.- El C. Rector dio lectura a un escrito que le fue dirigido con fecha 4 de abril del 2001 por el Lic. Nicolás Díaz Arteaga, consejero que fungió como Presidente del Colegio en el pasado proceso electoral de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática y en el que hace referencia a las quejas presentadas por los Lic. Donaji Sedano Flores, Oscar Sat Velazco y una lista de más de setenta maestros, en la que exponen una serie de quejas en contra de la conducta ofensiva y agresiva del Ing. Gabriel Flores Flores en su contra y en contra de los integrantes del H. Consejo Técnico constituido en Colegio Electoral. Abundando al respecto, en su intervención el consejero C.P. Raúl Trujillo Escobar, en su calidad de Director de la Facultad, determinó su postura en total apoyo a las peticiones expresadas haciendo una relatoría de los hechos ofensivos hacia su persona y las mencionadas, señalando que independientemente de lo que se acuerde al respecto, él actuará conforme a derecho ya que las acusaciones de que fue objeto, ponen en duda su honorabilidad y la del H. Consejo Técnico. Acto seguido, el Presidente del Consejo, considerando la gravedad del caso, y una vez consultado al Pleno, somete a su consideración que se turne a la Comisión de Honor y Justicia, para que lleve a cabo las averiguaciones que correspondan, y en una próxima sesión les presente el Dictamen que proceda, ACUERDO que a continuación fue aprobado por unanimidad de votos.

2.- El C. Rector, planteó al H. Consejo, la petición expuesta por la Federación de estudiantes en la sesión pasada, para que la Unidad Deportiva de la Universidad lleve el nombre del Mtro. Gerardo Ávila García, propuesta que fue aprobada por mayoría, con una abstención.

3.- El Presidente del Consejo dio lectura al escrito que presenta el Secretario de Extensión, en el que somete a la consideración del H. Consejo la petición de que determinados espacios de la Universidad lleven el nombre de las siguientes personalidades: Mtro. Víctor Manuel Contreras, Mtro. Jorge Cázares Campos y Mtro. Carlos de la Sierra (finado). En relación a los comentarios y sugerencias expresadas, se solicitó se informe sobre la trayectoria de las personas propuestas, presentando por escrito un curriculum vitae de los mismos. Asimismo se hizo mención de que, existiendo un Reglamento al Mérito

Universitario, se turne el asunto a la Comisión de Reglamentos a fin de que se incluya un capítulo destinado a la designación de los espacios o recintos universitarios, para lo que dicha comisión podrá invitar a la Secretaría Académica o a las entidades que juzgue convenientes. A continuación un consejero en su intervención hizo del conocimiento del pleno que a uno de los espacios de referencia, ya con anterioridad se le había asignado el nombre de la maestra Martha León de Frías, por lo que el C. Rector solicitó al Lic. Humberto Gallejos considerar y resarcir este asunto.

4.- El Presidente del Consejo informa a los presentes sobre la donación de tres Bibliotecas personales a la Universidad, dos de ellas a través de los familiares, una corresponde al Dr. Santiago Ramírez Castañeda, la cual consta de 1118 ejemplares, 665 libros y 453 revistas, que versan principalmente sobre el área de Matemáticas, Ciencias y Filosofía de la Ciencia, mismas que están siendo inventariadas a través de la Biblioteca Central. Por otro lado la Biblioteca personal del Dr. Gutierre Tibón, constituida por 6,000 ejemplares, que están siendo incluidos en el catálogo correspondiente por personal de la Universidad; se hace la observación que muchos de ellos son libros incunables que tendrán que ser rehabilitados para su incorporación al acervo bibliográfico de nuestra Universidad. La tercera corresponde a la Biblioteca Villela Landgrave que comprende 549 volúmenes sobre temas diversos y aproximadamente 1259 volúmenes que incluyen algunos folletos, dentro de los que se encuentra material especial, como son libros incunables de temas relativos al área jurídica de gran relevancia, haciéndose la observación que parte de ésta será enviada a la Biblioteca del I.P.R.E.S., ya que circunstancialmente se presenta un gran número de volúmenes repetidos.

5.-La consejera Nina Pastor, con la anuencia del Consejo hizo una atenta invitación a los profesores y alumnos de las Preparatorias, para que participen en el Concurso Preparatoriano de Ciencias, mismo que tiene su primera fase el 18 de mayo a las 7:00 P.M., fecha última para entregar por triplicado en la Facultad de Ciencias, trabajos en las categorías de Matemáticas, Física, Química, Biología y Ciencias Aplicadas, que se enviarán al arbitraje de un profesor universitario y un profesor de nivel medio superior.

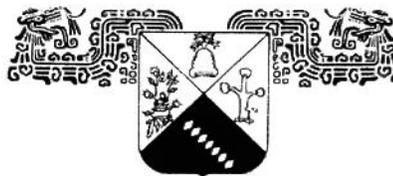
De los trabajos presentados se seleccionarán dos de cada una de las especialidades, mismos que deberán presentar el 22 de junio los posters correspondientes. Los ganadores se harán acreedores a un premio en efectivo de \$4,000.00 pesos y los asesores a uno de \$ 2,500.00 pesos.

6.- El C. Rector solicitó la colaboración del M. en Arq. Sergio Martínez Ramírez, a fin de que presente a la mayor brevedad posible un proyecto viable para dar solución al problema de falta de sanitarios en el área del salón de rectores.

7.- Por último el Dr. Bulmaro Salazar Hernández, propuso solicitar la asesoría legal de los abogados de la UAEM para

ver la posibilidad de digitalizar los volúmenes y conservarlos en archivos electrónicos que le permitan a la Institución dar a conocer su acervo bibliográfico.

FINAL. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 14: 40 horas de la fecha.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2001

LUGAR Y FECHA:

A las 16:00 horas con quince minutos del día 16 de mayo del 2001, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se celebró Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERON:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-0158-2001 del 7 de mayo del año 2001. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes.- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.- 3.- Entrega de Reconocimientos a ex consejeros universitarios.- 4.- Análisis y, en su caso, aprobación de la Especialidad en Pediatría Médica, que presenta la Facultad de Medicina.- 5.- Elección del Director de la Facultad de Humanidades.- 6.- Director de la Escuela de Farmacia.- 7.- Elección del Director de la Facultad de Ciencias Biológicas.- 8.- Elección del Director del Instituto de Ciencias de la Educación.- 9.- Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de ochenta y nue-

ve consejeros, se legitimó el Pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a su consideración el orden del día, este resultó aprobado por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, los consejeros universitarios titulares recién electos, así como los consejeros suplentes que asistieron por primera ocasión, se presentaron ante el H. Consejo, procediendo el Secretario del mismo a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del Consejo, Lic. Manuel Prieto Gómez, dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, con la observación, de que en el Punto número ocho, deberá rectificarse al día 20 de mayo, la fecha de inicio del M.A. Rey Martínez Mendoza, como Director de la Facultad de Contaduría Administración e Informática.

PUNTO NÚMERO TRES.- Se hizo entrega de Reconocimientos a dos ex-consejeros universitarios Directores por la labor desempeñada durante su gestión.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para deshogar el punto de la presentación de la Especialidad en Pediatría Médica por la Facultad de Medicina, la Dra. Vesta Richardson, Directora del Hospital del Niño Morelense, sede del Programa, con la anuencia del H. Consejo Universitario, en calidad de expositora invitada, preliminarmente dio a conocer, las gestiones que a partir de 1997 se realizaron ante la Facultad de Medicina y su H. Consejo Técnico, para obtener el aval de esta Especialidad, mismas que culminaron con la celebración de un Convenio entre la U.A.E.M, la Secretaría de Bienestar Social y la Dirección de Servicios de Salud, con lo que dio inicio el curso que concluyó en meses pasados, por lo que los egresados, sólo se encuentran en espera de realizar el trámite de titulación correspondiente. A continuación, expuso entre otros temas, los objetivos del curso, plan de estudios, programa académico y clínico práctico, requisitos de ingreso, egreso y permanencia, así como el reglamento de residentes.

Posteriormente, se llevó a cabo la ronda de intervenciones de los consejeros, en relación a lo expuesto por la Dra. Richardson, quien hizo las aclaraciones pertinentes. Debido a las inquietudes vertidas, el C.Rector, hizo de manifiesto que el proyecto de esta Especialidad, fue aprobado en forma unánime por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina en la sesión del 10 septiembre de 1998, acuerdo que quedó asentado en el punto número 4 del acta de dicha sesión, y procedió a dar lectura al escrito de fecha 13 diciembre de 1999, por medio del cual, el Comité Académico de área, en sesión, concedió su aval al citado proyecto.

En atención a los comentarios expresados, y a petición de un consejero, el C. Rector sometió a la consideración del Pleno, las propuestas siguientes:

1) Llevar a cabo una investigación que determine las cau-

sas, por las cuales no se presentó oportunamente el proyecto.

2) Excluir el examen de embarazo, como requisito de ingreso.

Una vez discutida la primer propuesta, el Pleno acordó por mayoría no aprobarla.

Previo al desahogo del segundo punto de acuerdo, el H. Consejo, consideró procedente votar la propuesta del Programa de la Especialidad en Pediatría Médica de la Facultad de Medicina, la cual resultó aprobada por mayoría en los términos en que fue presentada, con 80 votos a favor y 9 abstenciones. Considerando la formación de las próximas generaciones y que el diseño curricular del Programa no es el adecuado, se acordó adicionalmente, que el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, se avoque, a la mayor brevedad posible, a la revisión y enriquecimiento conceptual y metodológico del mismo, en el que se atienda a las observaciones y recomendaciones manifestadas al respecto y a los criterios de normatividad señalados en los dos documentos a que hizo referencia el consejero maestro de la Facultad de Medicina, con el fin de que sea presentado para su valoración, en la sesión a realizarse en el mes de junio.

Al respecto, el Dr. Samuel Nava, Encargado de la Dirección, informó a los presentes que el Proyecto aprobado, se presentará para su adecuación al H. Consejo Técnico, en la Sesión del próximo 18 de Mayo del año en curso.

Con el objeto de evitar que en lo futuro se susciten este tipo de situaciones, el Presidente del Consejo solicitó al Secretario General, como medida preventiva, enviar al Director de Servicios Escolares un oficio, que ordene la abstención del cobro de cuotas de inscripción y colegiatura de Programas que no hayan sido autorizados por el H. Consejo Universitario.

A efecto de dar desahogo a la propuesta analizada previamente por el H. Consejo, para excluir el examen de embarazo como requisito de ingreso a la Especialidad en Pediatría Médica, el Pleno acordó no someterla a votación, considerando que es una condición laboral, derivada de la celebración de un convenio con el Hospital de residencia, por lo que se decidió precisar en el formato respectivo, que éste es un requisito establecido por dicho Hospital y no por la UAEM, planteamiento con el que se dio por concluido el punto.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, se registró un número de 88 votantes, con lo que dio inicio el procedimiento de designación del Director de la Facultad de Humanidades, en el que se obtuvo el resultado siguiente:

1.- Dra. Ma. Alicia Puente Lutteroth

80 Votos

2.- Dra. Sandra López Varela	05 Votos
3.- Dra. Blanca Rodríguez Gaona	00 Votos
Abstenciones	03 Votos
Total	88 Votos

Resultando electa, en forma mayoritaria la Dra. Ma. Alicia Puente Lutteroth, como Directora de la Facultad de Humanidades, por un período de tres años, a partir del día 20 del mes en curso. Por otra parte, el C. Rector manifestó su reconocimiento a la Dra. Ana María Chávez Galindo por la importante labor desarrollada durante su gestión, quién a su vez expresó su agradecimiento por el apoyo recibido.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, se registró un número de 88 votantes, con lo que dio inicio el procedimiento de designación del Director de la Escuela de Farmacia, en el que se obtuvo el resultado siguiente:

1. Dra. Carmen Giral Barnés	83 Votos
2. Q.F.B. J. Leticia Rodríguez Betancourt	01 Votos
3. Dr. Samuel Enoch Estrada Soto	01 Votos
Abstenciones	03 Votos
Total	88 Votos

Resultando reelecta en forma mayoritaria, la Dra. Carmen Giral Barnés, como Directora de la Escuela de Farmacia, por un período de tres años, a partir del día 20 de mayo.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, se registró un número de 88 votantes, con lo que dio inicio el procedimiento de designación del Director de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el que se obtuvo el resultado siguiente:

1.-Biól. Alfonso Viveros Miramontes	81 Votos
2.-Biól. Alejandro Flores Morales	03 Votos
3.-M.en C. Jorge Salazar Del Rio	01 Votos
Abstenciones	03 Votos
Total	88 Votos

Resultando electo en forma mayoritaria, el Biól. Alfonso Viveros Miramontes, como Director de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un período de tres años, a partir del día 20 de mayo. A continuación, el C. Rector manifestó su reconocimiento al Biól. Adalberto Aguilar León, por la destacada labor realizada durante su cargo.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, se registró un número de 88 votantes, con lo que dio inicio el procedimiento de designación del Director del Instituto de Ciencias de la Educación, en el que se obtuvo el resultado siguiente:

1.-M.en C. Antonio Arana Pineda	78 Votos
2.-Mtro. Fernando Javier Reyes Solís	02 Votos
3.-M.en D.U. Nora Pineda Pineda	04 Votos
Abstenciones	03 Votos
Votos nulos	01 Votos

Total 88 Votos

Resultando electo en forma mayoritaria, el M.en C. Antonio Arana Pineda, como Director del Instituto de Ciencias de la Educación, por un período de tres años, a partir de la fecha.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES.-

I. Debido a que el C.P. Raúl Trujillo Escobar, concluyó su función como integrante de la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario, se procedió a su reestructuración, quedando constituida en la forma siguiente:

COMISIÓN DE HACIENDA:

- 1.- M.A. Rey Martínez Mendoza.
(Director de la Facultad de C.A. e I.)
- 2.-C.P. Silvia Cartujano Escobar.
(Directora del I.P.R.E.S.)
- 3.- LA. Mario Alcántara Malanco.
(Consejero Maestro de la F.C.A. e I.)
- 4.-C.P. Roberto Salvador Beltrán Castillo
(Consejero Maestro Suplente del I.P.R.E.S.)
- 5.-C. Gabriela Vázquez Verdugo.
(Consejero Alumno de la F.C.A. I.)
- 6.-C. Luis Ignacio Guerra Gutiérrez.
(Presidente Interino de la F.E.U.M.)

II.- Ya que el número de miembros del H. Consejo Universitario se ha incrementado, se consideró la posibilidad de sesionar temporalmente en sedes alternas, en tanto se concluya el proyecto de remodelación de dicha área, solicitado al M. en A. Sergio Martínez Ramírez.

III. El representante de la F.E.U.M., solicitó al H. Consejo desahogar en la próxima sesión, los puntos relativos al pase automático de los alumnos egresados de las escuelas preparatorias dependientes, que hubieren obtenido un promedio de 8.5 en el examen colegiado, y el que plantea la creación de una Comisión encargada de dar seguimiento a la situación escolar de los alumnos, con el objeto de que se respeten las calificaciones obtenidas por los mismos. Al respecto, el Presidente del Consejo, encomendó a la Secretaría Académica y a la Dirección de Educación del Nivel Medio Superior, como responsables de los Comités Académicos,

definan los criterios complementarios con relación al primer punto expuesto. Asimismo, reiteró a la Comisión de Reglamentos, se dé inicio con carácter de urgente, a los trabajos de revisión y modificación del Reglamento de integración de ternas, y los relativos al establecimiento de las bases para la creación del programa para la defensoría de los derechos de los universitarios. Para tal efecto, el C. Rector, solicitó al Secretario General, formalizar por escrito dicha petición.

IV. El representante del Sindicato de trabajadores administrativos, solicitó a la Mesa, que en la próxima sesión se haga entrega de los reconocimientos respectivos a dos trabajadores sindicalizados con motivo de su jubilación. Por otra parte, propuso que en dicha sesión, sólo se trate el caso de la Facultad de Medicina, asunto que la Rectoría valorará, ya que existen diversos puntos relevantes que no pueden ser pospuestos.

V. En uso de la palabra, el consejero Abraham E. García Rabadán, hace una atenta invitación a los presentes, para que asistan al evento Pro-Biblioteca, que organiza la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Para concluir, el C. Rector determinó, que los casos que requieran tratarse en el punto de Asuntos Generales de alguna sesión, deberán presentarse por escrito al Secretario General, con una anticipación de cuando menos, 24 horas a la celebración de la misma.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas, con veintiséis minutos de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**ACTA DE SESIÓN DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2001**

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:00 horas con doce minutos del día 22 de junio del 2001, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se celebró sesión extraordinaria de Consejo

Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERON:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-013-2001 del 13 de mayo del año 2001. Por acuerdo del Rector, se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.- 3.- Entrega de Reconocimientos a exconsejeros universitarios, a trabajadores administrativos jubilados y a estudiantes que obtuvieron el primer y tercer lugar en el concurso nacional de biología, organizado por la Academia Mexicana de Ciencias.- 4.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de creación de las Áreas de concentración: Orientación Educativa, y Administración y Gestión Educativa, correspondiente al programa de Maestría en Educación, que presenta el Instituto de Ciencias de la Educación. 5.- Presentación de la Cuenta Anual, correspondiente al año 2000, que realiza el C.P. Rafael Rivera Ruiz, Tesorero de la Institución.- 6.- Elección del Director del Instituto Profesional de la Región sur.- 7.- Elección del Director de la Escuela de Enfermería.- 8.- Elección del Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería 9.- Elección del Director de la Facultad de Arquitectura.-10.- Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 86 Consejeros se legitimó el pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a su consideración el orden del día, éste resultó aprobado por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, los consejeros universitarios titulares recién electos, así como los consejeros suplentes que asistieron por primera ocasión, se presentaron ante el H. Consejo, procediendo el Secretario del mismo a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- Se aprobó el Acta de la sesión anterior por unanimidad y sin observaciones.

A continuación, el C. Rector informó a los miembros del H. Consejo, en relación a los asuntos pendientes de desahogar, que el Comité Académico continúa trabajando en forma permanente en el asunto relativo al pase automático de los alumnos egresados de las escuelas preparatorias dependientes, que hubieren obtenido un promedio global de

8.5 en el examen colegiado, a fin de conocer cual es el número de casos que se encuentran en esta situación.

PUNTO NÚMERO TRES.- Se hizo entrega de siete reconocimientos a ex consejeros universitarios, alumnos, maestros y directores, el correspondiente a la trabajadora administrativa jubilada, C. Elizabeth Ocampo Aranda, así como dos diplomas a los estudiantes que obtuvieron el primer y tercer lugar en la Décima Olimpiada de Biología, organizada por la Academia Mexicana de Ciencias.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Con la anuencia del pleno, el Dr. José María García Garduño, los Maestros, Margarita Villanueva Nava y Valentín De Mata, en calidad de invitados ingresaron al recinto para llevar a cabo la exposición de la Propuesta de creación de la áreas de concentración: **“Administración y Gestión educativa, y Orientación Educativa”**, correspondientes al Programa de Maestría en Educación, que presenta el Instituto de Ciencias de la Educación. En primer término, correspondió al Dr. García Garduño desarrollar el planteamiento del Proyecto del área **“Administración y Gestión Educativa”**, la cual, informó el expositor, fue ofertada en septiembre del 2000, mes en el que dio inicio un curso propedéutico en el que actualmente se continúa trabajando; acto seguido, el expositor explicó en forma detallada los temas que incluye el documento de la Propuesta que se presenta, como fueron entre otros, los objetivos del curso, justificación, perfil del alumno, Plan de estudios, mapa curricular, etc. Al término de su intervención, el expositor hizo las aclaraciones pertinentes a las dudas y comentarios externados por varios consejeros universitarios, quienes coincidieron en que aún cuando el documento cumple con los lineamientos reglamentados, es necesario abrir el Perfil de Ingreso exigido, ofertándolo a cualquier profesionista vinculado a la docencia; al respecto, el C. Rector solicitó a la Dirección del I.C.E. considerar esta observación y señalarla explícitamente en el documento respectivo.

Posteriormente, correspondió el turno a los Académicos responsables de la presentación del área: **“Orientación Educativa”**, quienes expusieron en forma general los puntos enunciados en la propuesta. Al término de la misma, un importante número de consejeros universitarios, manifestaron una serie de observaciones, recomendaciones y apreciaciones de diversa índole, acerca de los requisitos de forma y fondo que no se contemplaron en el documento presentado, y que fueron ampliamente comentados con los expositores. En base a estos considerandos, el Presidente del H. Consejo presentó para punto de acuerdo la siguiente propuesta: “Posponer la aprobación de ambos proyectos, a fin de que sean asentadas en los documentos presentados, las observaciones indicadas por los consejeros universitarios y someterlos de nuevo a la consideración del H. Consejo, en la que sólo se tratarán los señalamientos aquí manifestados.”

Considerada la propuesta planteada por el C. Rector, el pleno

decidió aprobarla en forma mayoritaria, con una abstención. Con el objeto de darle celeridad al cumplimiento de este acuerdo, el Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del mismo, enviar a la Dirección del ICE, el videocasete de esta sesión. Por otra parte hizo la recomendación a los participantes, para que a la mayor brevedad, presenten por escrito sus observaciones a la Dirección competente, a fin de que se conozcan con mayor precisión todas las observaciones vertidas.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Con la anuencia del H. Consejo Universitario, el C.P. Rafael Rivera Ruiz, Tesorero General de esta Institución, ingresó al recinto a fin de hacer la presentación de la Cuenta Anual, para lo cual procedió a dar lectura a la síntesis informativa acerca de la situación que guarda la cuenta anual en base al estado de flujo de efectivo del ejercicio 2000 y al Dictamen del auditor.

Por su parte, el C. Rector informó a los miembros del H. Consejo, que tal como lo establece la normatividad vigente, este documento fue enviado con anterioridad para su análisis, al C.P. Rey Martínez Mendoza, Secretario de la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario, quien a su vez remitió al C. Rector un oficio, mediante el cual otorgó el aval correspondiente. Una vez presentado el documento de referencia, algunos consejeros hicieron los cuestionamientos respectivos, que fueron aclarados por el Tesorero General.

A fin de atender los puntos de observación expuestos por el Dr. Mario Fernández Zertuche, en relación a los recursos obtenidos para los proyectos CONACYT, el C. Rector propuso que en una sesión posterior, el Tesorero de cuenta del asunto mencionado. Asimismo solicitó al Secretario del Consejo su intervención, a fin de que la Secretaría Administrativa desahogue la petición presentada por el representante del sindicato de trabajadores administrativos, enviándole la información correspondiente a los trabajadores que han asistido a cursos de capacitación financiados por la UAEM.

A continuación, los consejeros representantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, hicieron de manifiesto que, desde hace varios años, se encuentra pendiente el pago de derechos por concepto de aplicación de exámenes profesionales. En uso de la palabra, el C. Rector indicó que para evitar en lo sucesivo esta situación, los docentes deberán solicitar a los alumnos, previo a la aplicación del examen, el talón comprobante correspondiente.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Verificado el quórum del pleno en sesión, se registró un número de ochenta y cuatro votantes, con los que dio inicio el proceso de designación del Director del Instituto Profesional de la Región Sur, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

1.-Lic. Aurora Catalina Cedillo Martínez	76 Votos
2.-Lic. Nila Armida Mastache Salinas	01 Votos
3.-Ing. Manuel Brito Gaytan	01 Votos

Abstenciones	05 Votos
Votos nulos	01 Votos
Total	84 Votos

Resultando electa por mayoría, la Lic. Aurora Catalina Cedillo Martínez como Directora del I.P.R.E.S, por un periodo de tres años a partir de la fecha. En uso de la palabra el Presidente del H. Consejo, expresó un especial agradecimiento a la C.P. Silvia Cartujano Escobar por la labor desempeñada al frente de la Dirección.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Verificado el quórum del pleno en sesión, se registró un número de ochenta y cuatro votantes, con los que dio inicio el proceso de designación del Director de la Escuela de Enfermería, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

1.-L.E. Josefina Sanvicente Rivera	73 Votos
2.-Dr. Roberto Rivera Guillén	03 Votos
3.-L.E. María Hernández Soriano	02 Votos
Abstenciones	04 Votos
Votos nulos	02 Votos
Total	84 Votos

Resultando reelecta por mayoría, la L.E. Josefina Sanvicente Rivera como Directora de la Escuela de Enfermería, por un periodo de tres años a partir del ocho de julio.

PUNTO NÚMERO OCHO. Previo al inicio de la elección, el C. Rector, hizo la corrección a los porcentajes de los padrones electorales correspondientes a los alumnos, docentes y administrativos asentados en el documento respectivo, por lo que dió lectura a las cifras correctas. A continuación, se procedió a verificar el quórum del pleno en sesión, que registró un número de ochenta y cuatro votantes, con los que dio inicio el proceso de designación del Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

1.-M.C. Martha L. Dominguez Patiño	77 Votos
2.-Ing. Fernando López Hernández	03 Votos
3.-Ing. Isaac Labra Rivera	01 Votos
Abstenciones	02 Votos
Votos nulos	01 Votos
Total	84 Votos

Resultando reelecta por mayoría la M.C. Marta L. Domínguez Patiño, como Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, por un periodo de tres años a partir del ocho de julio.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Verificado el quórum del pleno en sesión, se registró un número de ochenta y cuatro votan-

tes, con los que dio inicio el proceso de designación del Director de la Facultad de Arquitectura, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

1.-Arq. Heladio Rafael Gutiérrez Yañez	76 Votos
2.-Arq. Ana Lilia Orozco Guerrero	02 Votos
3.-Arq. Wilfrido Arcos Rangel	03 Votos
Abstenciones	02 Votos
Votos nulos	01 Votos
Total	84 Votos

Resultando electo por mayoría, el Arq. Heladio Rafael Gutiérrez Yañez, como Director de la Facultad de Arquitectura, por un periodo de tres años a partir del dieciséis de julio. Acto seguido el C. Rector manifestó un especial reconocimiento al M.A. Sergio Martínez Ramírez, por la importante labor realizada durante los dos periodos consecutivos al frente de la Facultad, la cual está reconocida como una de las más prestigiadas del país.

PUNTO NÚMERO DIEZ.-ASUNTOS GENERALES.-

1. El C. Rector informó al H. Consejo, que en fecha reciente el Director del I.C.E., fue notificado en forma extraoficial, que el Doctorado en Educación que se imparte en esta unidad académica, ha sido incorporado al Padrón de excelencia de CONACYT.

2. El C. Rector comunicó al H. Consejo, que recientemente el Gobierno Federal y Estatal, firmaron un convenio dentro del Programa Nacional de Becas (Pronabes), a través del cual se integró un fondo de diez millones de pesos, cantidad que se destinará exclusivamente a las universidades públicas en el Estado, en las que se incluye nuestra Institución, con el objeto de apoyar prioritariamente a los estudiantes recién aceptados, cuyos ingresos familiares no sean mayores a tres salarios mínimos. Para los estudiantes que ingresan al primer año la beca mensual será de \$750.00 pesos, en el segundo de \$830.00 pesos, para el tercero \$920.00 pesos y en el cuarto \$1000.00 pesos, misma que recibirán durante 12 meses. En el caso de los estudiantes que ingresan al primer año, no se exige un promedio determinado, pero para refrendarla será necesario haber obtenido un promedio mínimo de ocho y no haber reprobado ninguna asignatura. La Convocatoria para este programa de becas, se publicará en el transcurso del mes de julio.

En relación a este asunto, el Presidente del Consejo, considera necesario implementar un esquema de reutilización del 33% de los recursos concernientes a lo que representan las cuotas de inscripción, reinscripción y colegiaturas, para que una vez cubiertas las necesidades de los alumnos de bajos ingresos, se analice la posibilidad de utilizar ese recurso para los alumnos con mayor rendimiento académico, o bien para los Programas de Movilidad Internacional.

3. El Secretario del H. Consejo dio lectura al escrito enviado por la Directora de la Escuela de Enfermería, en el que se notifica la celebración de la ceremonia de graduación de las profesoras que obtuvieron el grado de maestría en Ciencias de la Enfermería, a través del convenio entre la UAEM y la Universidad de Nuevo México y en la que se tendrá que observar el protocolo establecido para llevar a cabo este evento de acuerdo al artículo 10, fracción primera del reglamento respectivo. Abundando sobre este asunto, las consejeras representantes de esta escuela, solicitaron a la mesa, someter a la consideración del pleno la aprobación del uso de la toga universitaria por las autoridades que presidirán dicho acto, en este caso el C. Rector y el Secretario General, además de algunas profesoras y las graduadas. Al respecto, el C. Rector expresó, que ya que el reglamento en cuestión no hace referencia a este caso en particular, pero concede al H. Consejo Universitario la atribución para determinar si esta solicitud es procedente, la somete a la consideración del pleno, misma que resulta aprobada por unanimidad.

4. El Secretario General de la UAEM, procedió a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia en relación al caso del Ing. Gabriel Flores Flores, catedrático de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, mismo que le fue turnado por acuerdo del H. Consejo Universitario en la sesión celebrada el pasado 8 de Mayo. En el documento se concluye, que al no haberse presentado los suficientes elementos para atribuir responsabilidades al inculpado, se requiere llamar la atención a las partes involucradas en el Consejo Electoral integrado en el pasado mes de marzo, para llevar a cabo el proceso de elección, los cuales no supieron, o no quisieron darle una solución interna a este asunto, que es de competencia exclusiva del H. Consejo técnico de la Facultad. Acto seguido el C. Rector propuso someter a la consideración del pleno la aceptación del dictamen en los términos presentados, mismo que resultó aprobado por mayoría, con cuatro abstenciones.

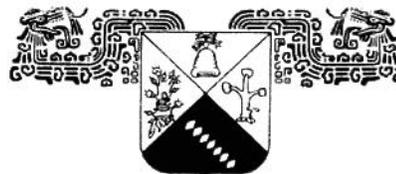
Para dar seguimiento al cumplimiento del Dictamen presentado y en base a la aprobación de los miembros del pleno, el C. Rector solicitó se turne este asunto al H. Consejo Técnico de la Facultad referida.

5. La Comisión de Honor y Justicia, informó al pleno de la sesión de los avances alcanzados en relación al caso de la Facultad de Medicina.

6. En virtud de que el C. Gerardo Gama Hernández, ex presidente de la FEUM, concluyó su función como integrante de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, el pleno aprobó en forma unánime la reestructuración de la misma, designando al C. Luis Guerra Gutiérrez, actual Presidente de la FEUM, como integrante de esta Comisión, quien deja de ser miembro de la Comisión de Hacienda, por lo que se propuso al C. Eufemio Barreno Galarza como candidato para sustituirlo en esta Comisión, propuesta que es aprobada por

los miembros del H. Consejo.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 15:00 horas de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**ACTA DE SESIÓN DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 11 DE JULIO DE 2001**

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:00 horas con veinte minutos del día 11 de julio del 2001, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se celebró sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERÓN:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-030-2001 del 5 de julio del año 2001. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios. 4.- Seguimiento y desahogo de asuntos pendientes tratados en sesiones anteriores. Único: Reconsideración de la propuesta de creación de las áreas de concentración: Orientación Educativa y Administración y Gestión Educativa, correspondiente al Programa de Maestría en Educación, presentado por el Instituto de Ciencias de la Educación.- 5.- Presentación y análisis de las propuestas elaboradas por la Comisión de Reglamentos, en relación a: I) Modificaciones y adiciones al Reglamento de integración de Ternas II) Capítulo correspondiente a la designación de los espacios y recintos universitarios, para incluirse en el Reglamento al Mérito universitario.- 6.- Elección del Director de la Escuela Preparatoria de Tlaltzapán.- 7.- Elección del Director

del Centro de Investigaciones Biológicas.- 8.-Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 87 Consejeros, se decretó el quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a la consideración del máximo organismo universitario el orden del día, el Presidente del H. Consejo, propuso excluir de éste el punto número cinco, para ser tratado en sesión posterior, moción que resultó aprobada en forma unánime por el H. Consejo, mediante votación. Acto seguido, se presentaron ante el Pleno, los Consejeros Universitarios recién electos, así como los Consejeros suplentes que asistieron por primera ocasión, procediendo el Secretario del mismo a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del Consejo Lic. Manuel Prieto Gómez, dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

PUNTO NÚMERO TRES.- Se hizo entrega de tres reconocimientos a exconsejeros universitarios, Maestros y Directores. Durante su intervención en este acto, el Act. Antonio Ponciano Díaz, manifestó su preocupación por la resolución del asunto del Fondo de Jubilación para el personal docente, el cual fue postergado por las tres últimas Administraciones y para el que considera necesario buscar alternativas de solución.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- A efecto de dar desahogo al punto, con la anuencia de los H. Consejeros ingresaron al recinto el Dr. José Ma. García Garduño, los Maestros, Margarita Villanueva Nava y Valentín De Mata, a fin de exponer las modificaciones y adiciones integradas a la propuesta de Creación de las áreas de concentración: "Administración y Gestión educativa" y "Orientación Educativa", correspondientes al programa de Maestría en Educación, de acuerdo a las observaciones y recomendaciones vertidas al respecto por los miembros del H. Consejo, durante su primera presentación en la pasada sesión de fecha 22 de junio, y a los comentarios que algunos consejeros universitarios les hicieron llegar por escrito. Una vez que los catedráticos invitados expusieron las reformas a los documentos de referencia, y se hicieron las aclaraciones pertinentes durante las intervenciones de los participantes, el Presidente del H. Consejo señaló, que ya que éstos cumplen puntualmente con los lineamientos marcados, se sometan a votación en los términos presentados, propuesta que es aprobada en forma unánime por el Pleno, con la petición de que deberá integrarse un documento definitivo que será el que se turne a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para su registro. Por otra parte, en respuesta a la inquietud de un consejero alumno respecto al otorgamiento de becas en estas áreas, el Consejero Director del I.C.E., mencionó la posibili-

dad de establecer con la Secretaría Académica y la Dirección de Investigación y Postgrado, los contactos y mecanismos que podrían hacer posible dicha concesión.

PUNTO NÚMERO CINCO.- A fin de dar inicio a la elección correspondiente, el C. Rector procedió a hacer la aclaración respectiva, en relación al número de votos emitidos por los trabajadores administrativos a favor de los candidatos C. Salvador S. García Barona y Vicente Terán Quezada, mismos que fueron invertidos, debiendo corresponder tres votos para el primero y cuatro para el segundo. Acto seguido, se verificó el quórum del Pleno en sesión, que registró un número de ochenta y siete votantes, con los que dio inicio el proceso de designación del mismo, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

1. Profr. J. Angel Alarcón Quiróz	01 Votos
2.-LDU. Salvador S. García Barona	49 Votos
3.-Profr. Vicente Terán Quezada	37 Votos
Total	87 Votos

Resultando electo en forma mayoritaria, el L.D.U. Salvador S. García Barona, como Director de la Escuela Preparatoria de Tlaltizapán, por un período de tres años a partir de la fecha. A continuación, el C. Rector expresó su reconocimiento a la Mtra. Marcela Hernández Pallares por la labor realizada durante estos últimos seis años de gestión al frente de la Dirección. Acto posterior, el Presidente del H. Consejo señaló, que las cifras de los votos emitidos por los distintos grupos de participantes en el proceso de auscultación para integrar la terna de candidatos de la Preparatoria de Tlaltizapán, reflejan una Institución dividida, por lo que hizo un exhorto a la comunidad educativa de esta escuela para integrarse, a fin de que los resultados obtenidos no generen diferencias que afecten el desarrollo académico de la Institución; asimismo mencionó que esta situación, ejemplifica uno de los casos que pueden presentarse en un proceso de designación de Director, por lo que enfatizó la importancia de los trabajos de revisión que realiza la Comisión de Reglamentos respecto al procedimiento de integración de ternas, ya que deberán considerarse criterios que no manejen estrictamente aspectos de carácter cuantitativo, sino incorporar elementos de orden cualitativo que permitan a los miembros del H. Consejo contar con las bases necesarias para emitir su voto.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Verificado el quórum del Pleno en sesión, se registró un número de ochenta y seis votantes, con los que dio inicio el proceso de designación del Director del Centro de Investigaciones Biológicas, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

M. en C. Topiltzin Contreras Macbeath	83 Votos
Dr. Jaime Raúl Bonilla Barbosa	01 Votos
M. en C. Rogelio Oliver Guadarrama	01 Votos
Abstenciones	01 Votos
Total	86 Votos

Resultando reelecto en forma mayoritaria, el M. en C. Topiltzin Contreras MacBeath, como Director del Centro de Investigaciones Biológicas, por un período de tres años a partir de la fecha.

PUNTO NÚMERO SIETE.- ASUNTOS GENERALES:

1.- No habiéndose registrado ningún asunto general por parte de los C. Consejeros, la Mesa solicitó su anuencia para proceder a la reestructuración de la Comisión de Hacienda, debido a que la C.P. Silvia Cartujano concluyó su función como integrante de la misma, por lo que se propuso al C.P. Jesús Joel Torres Flores, Director de la Escuela Preparatoria Nocturna Núm. I, como candidato para sustituirla en esta Comisión, propuesta que fue aprobada por el Pleno del H. Consejo.

2.- El C. Rector informó que el día de hoy, el Colegio de Directores designó por unanimidad, como Secretario Ejecutivo de este organismo colegiado al M. en C. Antonio Arana Pineda, Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el cual recibió la felicitación de los presentes.

3.- El Presidente del H. Consejo manifestó que con fecha 30 de marzo del año en curso, se informó a los miembros de este organismo universitario, acerca del Fondo de Fomento al Emprendedor (FESOL), con un Plan de crédito de hasta \$50,000.00, mismo que se ha venido trabajando para estudiantes de los últimos semestres ó recién egresados y que actualmente tratamos de ampliar a través de las gestiones que está llevando a cabo el Lic. Humberto Gallegos, con el objeto de crear otro Fondo particular, al que se incorporarían los Académicos y Trabajadores Administrativos de la Institución, con créditos entre \$ 50,000 y \$ 80,000.00 aproximadamente, lo cual en su oportunidad, se hará de su conocimiento con mayor precisión.

4. A continuación, el C. Rector hace del conocimiento del Pleno, que se dispone de un Fondo de \$80,000.00, aportado por la Embotelladora Coca-Cola para becas a estudiantes, mismo que se destinará a alumnos de Bachillerato, considerando que los niveles superiores se encuentran integrados al Plan nacional de Becas. Para tal efecto, el próximo lunes 16 de julio, a las 13.00 horas, se llevará a cabo en este recinto un evento en el que se hará entrega de una beca en efectivo, como estímulo a los mejores estudiantes de primer y segundo grado de preparatoria, incluida la Escuela de Técnicos Laboratoristas, para lo que se consideró como criterio el promedio obtenido por los alumnos en los exámenes colegiados; por lo que ha continuación hizo una atenta invitación a los Consejeros maestros y alumnos para que asistan al acto mencionado.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada formalmente la sesión, siendo las doce horas con catorce minutos de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.

CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y DE VINCULACIÓN INTEGRAL CON LA SOCIEDAD, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL PSICÓLOGO RENÉ SANTOVEÑA ARREDONDO Y POR LA OTRA, CAUSA CIUDADANA CUERNAVACA A.P.N., QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CAUSA CIUDADANA", REPRESENTADA POR SU COORDINADOR GENERAL ROLF BERTSCHIN ROBLES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

Que su Ley Orgánica fue promulgada el 22 de noviembre de 1967 por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.

Que es una institución que como organismo descentralizado se encarga de impartir la enseñanza superior, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía en sus regímenes jurídico, económico y administrativo y que conforme a su Ley Orgánica, el rector es el jefe nato y representante legal de la misma, con facultades para suscribir el presente convenio.

Que tiene como finalidades esenciales:

1 - Impartir la enseñanza superior para formar profesionales en la ciencia y en la tecnología; investigadores y catedráticos de nivel universitario.

2.- Organizar y realizar trabajos de investigación científica, principalmente sobre las condiciones económicas y problemas sociales del Estado y la Nación.

3.- Difundir a la sociedad por todos los medios a su alcance, los beneficios de la cultura.

4.- Que los principios de libertad de cátedra e investigación, regirán las actividades académicas y docentes de la Universidad.

Para efectos de este convenio, señala como su domicilio el ubicado en Av. Universidad No. 1001, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos.

II.- DECLARA "CAUSA CIUDADANA".

Que es una agrupación política nacional integrada conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con los derechos y obligaciones que éstos ordenamientos establecen.

Que esta conformada por ciudadanos mexicanos que se proponen participar en la vida política del país y coadyuvar en el desarrollo de la democracia, mediante instrumentos de derecho y del ejercicio del trabajo cívico.

Que su Coordinador General Rolf Bertschin Robles cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio.

Que con fundamento en los artículos 11 y 17 de los Estatutos de "CAUSA CIUDADANA", el 22 de abril de 1999 se constituyó el Comité Municipal Cuernavaca, tomando la formal protesta a los afiliados la C. Dra. Cecilia Loria Saviñón, ante la presencia del Maestro José Woldenberg Karakowsky como testigo de honor.

Que su objeto es desarrollar todo tipo de actividades encaminadas a promover el estudio, la investigación y la difusión de temas políticos, sociales y económicos. Para este propósito promoverá la edición y reedición de textos fundamentales sobre la sociedad y la política en México y en el mundo; propiciará la recuperación y difusión de la obra bibliográfica mexicana o extranjera referida a estos temas y fomentará acervos documentales, así como un centro de datos apropiado para los fines de la agrupación.

Que dentro de sus actividades se encuentran las siguientes:

1.- Establecer centros de estudio y formación necesarios para llevar a cabo las actividades mencionadas en el párrafo anterior, en cualquier parte de la república mexicana o del extranjero.

2.- Prestar servicios relacionados con los fines de la agrupación, tanto al sector público como al privado.

3.- Organizar y realizar todo tipo de eventos de carácter social, cultural y científico, relativo a temas políticos, sociales y económicos.

4.- Realizar todo género de actividades políticas inclusive electorales en la forma y términos que la ley permita, incluyendo acciones de propaganda política y gestiones ante diversas autoridades.

5.- Recibir toda clase de donativos, subvenciones y bienes muebles o inmuebles que puedan servir para la realización del propósito social.

6.- Enajenar, adquirir, arrendar o subarrendar por cualquier tipo legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de los fines de la agrupación.

7.- Realizar todo tipo de operaciones que coadyuven a la preservación y acrecentamiento del patrimonio de la agrupación.

8.- Celebrar cualquier acto o contrato que directamente se relacionen con los objetivos de la agrupación.

9.- Las demás que le otorguen las leyes vigentes.

Que señala como su domicilio legal, el ubicado en Nueva Italia No. 340-5, Lomas de Cortés, C.P. 62240, Cuernavaca, Morelos.

III.- DECLARACIÓN CONJUNTA:

Las partes declaran que con el objeto de ejecutar acciones conjuntas de interés y beneficio recíproco, celebran este convenio que sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- Es objeto del presente convenio, establecer las bases a las que deberán sujetarse las relaciones de colaboración entre "LA UNIVERSIDAD" y "CAUSA CIUDADANA" respecto

a la organización y desarrollo de programas, acuerdos y otras actividades en las áreas académicas y de vinculación integral con la sociedad, que sean de interés y beneficio mutuo.

SEGUNDA.- Para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en la cláusula anterior, las partes se comprometen a realizar las siguientes acciones:

a).- Promover y apoyar la organización y realización de proyectos, cursos, diplomados, seminarios, congresos, jornadas, conferencias, simposiums, exposiciones, mesas redondas, actividades académicas, culturales y de divulgación científica en el marco del fortalecimiento de la sociedad para su participación en el desarrollo integral y sustentable.

b).- Promover, organizar, asesorar e impartir cursos de actualización y especialización, así como controlar el desarrollo de las actividades docentes, técnicas y administrativas derivadas de los mismos.

c).- Desarrollar programas de intercambio académico, con la participación de su personal docente de nivel licenciatura y posgrado en planteles, centros y unidades de ambas partes.

d).- Invitar a profesores-investigadores de reconocida experiencia profesional a que impartan cursos de especialización y participación de proyectos conjuntos para la realización de actividades científicas y tecnológicas.

e).- Proporcionar asesoría y apoyo para la elaboración de material de extensión académica y de apoyo a la docencia.

f).- Otorgar las constancias, diplomas y reconocimientos a los participantes que acrediten los diversos cursos que se impartan y que cumplan los lineamientos establecidos conforme al reglamento de investigación y posgrado de "LA UNIVERSIDAD".

g).- Difundir por los medios a su alcance, las actividades que se realicen en el marco de este convenio y los resultados de las mismas, otorgando los créditos correspondientes.

h).- Promover y desarrollar proyectos conjuntos de transferencia de conocimientos y desarrollo tecnológico en temas de interés

mutuo, orientados al fortalecimiento de la capacidad ciudadana para su participación en las políticas públicas y en su desarrollo socioeconómico.

i).- Desarrollar programas de apoyo técnico a través del servicio social, tesis profesional e investigación que den asistencia a grupos sociales, comunidades y a proyectos regionales enfocados al fortalecimiento de su base social y al desarrollo de la micro y pequeña empresa.

j).- Coadyuvar a que en las comunidades se pueda impulsar una vida que atienda las condiciones de vida, trabajo, salud y educación, comparta las experiencias de la cultura y del beneficio que "LA UNIVERSIDAD" puede ofrecer a ese respecto.

TERCERA.- INSTRUMENTACIÓN.- Para la realización del objeto a que se refiere la cláusula anterior, describirán con toda precisión las modalidades a desarrollar, las condiciones financieras, calendarios de realización, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud las causas, fines y los alcances de cada uno de dichos programas, los cuales tenderán a ser equitativos para ambas partes tanto en derechos como en obligaciones.

CUARTA.- ACUERDOS ESPECÍFICOS.- Los acuerdos específicos a que se refiere la cláusula anterior, describirán con toda precisión las modalidades a desarrollar, las condiciones financieras, calendarios de realización, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud las causas, fines y los alcances de cada uno de dichos programas, los cuales tenderán a ser equitativos para ambas partes tanto en derechos como en obligaciones.

QUINTA.- COORDINACIÓN.- Las partes convienen en que los lineamientos para la coordinación, seguimiento y ejecución del objeto del presente convenio que consideren necesarios de instrumentar, serán determinados en el seno del Comité Asesor que para el efecto se constituya, el cual se integrará por dos representantes de cada una de las partes, dentro de un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de firma del presente convenio.

Dicho Comité será presidido por las personas que designen las partes y se reunirá por los menos cada seis meses.

Este tendrá por objeto:

a).- Precisar de acuerdo a las estructuras administrativas de las partes, el procedimiento de comunicación y coordinación entre los integrantes del Comité.

b).- Coordinar la elaboración de los acuerdos específicos a que se refiere la cláusula tercera, apoyándose en los grupos o especialistas que considere necesarios. Los programas elaborados deberán contar con la autorización de las dependencias que participarán en los mismos.

c).- Coordinar el desarrollo de los programas de trabajo derivados de los acuerdos específicos que se celebren.

d).- Presentar un informe escrito, final o por etapas, según lo determinen las partes, sobre cada programa de trabajo, en donde se señalen los resultados logrados y las recomendaciones necesarias, así como la conveniencia de continuar, ampliar o finalizar cada acuerdo específico.

SEXTA.- APOYOS.- Las partes se obligan a proporcionar oportunamente los elementos necesarios para la realización de los acuerdos específicos en los términos establecidos en el mismo.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- Los signantes convienen en que el personal que designen para la realización de las acciones que contempla el presente convenio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de aquel que los empleó, por lo que no crearán relaciones de carácter laboral con la otra en ningún caso y por ningún motivo podrá ser considerada una institución como titular de la relación laboral, respecto del personal de la otra, ni como sustituta.

OCTAVA.- Las partes convienen que las publicaciones de diversas categorías como artículos, folletos y otros, así como las coproducciones y difusión objeto del presente documento, se realizarán de común acuerdo. Asimismo, estipulan que gozarán conjuntamente de los derechos que otorgan las leyes en materia de propiedad intelectual, tanto en la república mexicana como en el extranjero.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este convenio, en los casos que así lo consideren necesario, pero podrán utilizar los resultados obtenidos en sus tareas específicas.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Los signantes convienen que no tendrán responsabilidad civil alguna por daños o perjuicios que pudieran causarse por retraso, mora o incumplimiento total o parcial del presente instrumento jurídico, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en estos supuestos se comprometen a informar por escrito a la parte afectada a la brevedad posible, sobre la suspensión o terminación anticipada de las actividades de que se trata.

DÉCIMO PRIMERA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente convenio es de dos años contados a partir de la firma del mismo, al término del cual podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, manifestándolo por escrito una vez que se consideren los resultados obtenidos en cada uno de los programas realizados durante su vigencia.

DÉCIMO SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- En caso de ser necesaria alguna modificación durante la vigencia del presente convenio, las partes acuerdan que esta procederá cuando dicha modificación se presente por escrito con treinta días de anticipación y debidamente firmada de conformidad por los representantes de las partes.

DÉCIMO TERCERA.- TERMINACIÓN.- Al término del presente convenio, el Comité Asesor determinará el destino y aplicación de los programas que se encuentren en proceso.

DÉCIMO CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- El presente convenio dejará de surtir efectos legales cuando así lo determinen las partes de mutuo acuerdo, o cuando alguna de ellas comunique a la otra por escrito su deseo de darlo por concluido, en el cual cesarán los efectos legales, sesenta días después de recibida la notificación, sin perjuicio del cumplimiento de las acciones que se estén operando.

DÉCIMO QUINTA.- El presente convenio podrá rescindirse en cualquier momento, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente documento o sus anexos, siendo responsable el que lo origine, de los daños y perjuicios que ocasione.

DÉCIMO SEXTA.- Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán acciones posibles para su debido cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna

discrepancia sobre la interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo designarán a un árbitro para que decida sobre la controversia surgida.

Leído que fue a las partes y una vez enteradas de su alcance y contenido lo firman en la ciudad de Cuernavaca, Morelos a los veintitrés días del mes de agosto del años dos mil uno.

POR "LA UNIVERSIDAD"

PSIC. RENE SANTOVEÑA
ABREDONDO
RECTOR.

POR "CAUSA CIUDADANA"

ROLF BERTSCHIN ROBLES
COORDINADOR GENERAL

